



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

**LISTA DE ACUERDOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

PONENCIA MAGISTRADA CELIA SOFÍA DE JESÚS RUIZ OLVERA

Lista de Acuerdos de la Ponencia de la Magistrada Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, que se publica en términos de los artículos 746, de la Ley Federal del Trabajo, 125 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas, y 366 fracción III del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; en relación al numeral 80, fracción V, de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado.

No	Expediente	Asunto
01	TEECH/JDC/030/2021	Acuerdo Téngase por recibido el oficio de número 00037/0867/2021 de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno signado por Loida Ramírez Martínez, Ministerio Público Investigador Cinco de la Fiscalía General del Estado, Fiscalía de Delitos Electorales.
02	TEECH/RAP/032/2021 y su acumulado TEECH/AG/006/2021	Acuerdo Se tiene por cumplimentado al actor, se tiene por presentado los escritos precitados, se tiene por rendido informe circunstanciado, no se presento tercer interesado.
03	TEECH/JDC/061/2021	Acuerdo Téngase por recibido el oficio de cuenta, se radica, se admite a trámite el juicio, se recibe informe circunstanciado.
04	TEECH/RAP/035/2021 y sus acumulados TEECH/JDC/058/2021, TEECH/JDC/059/2021, TEECH/JDC/060/2021	Acuerdo Se tienen por recibidos los oficios TEECH/SG/0196/2021, TEECH/SG/0197/2021, TEECH/SG/0199/2021 y TEECH/SG/0198/2021, se radican, se tienen exhibidos los medios de impugnación.
05	TEECH/JDC/052/2021	Acuerdo Tenga por recibido el escrito por el cual da cumplimiento a los requerimientos mediante proveído, autoriza la publicación de datos personales

06	TEECH/RAP/041/2021	Acuerdo Tenga por recibido oficio de cuenta como el original del expediente, se radica, se le requiere al actor, se tiene por rendido informe circunstanciado, no se recibió escrito de tercer interesado, se tiene por apercibida.
----	--------------------	---

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 05 de Marzo de 2021

Alejandra Rangel Fernández
Secretaria de Estudio y Cuenta

Secretaria de Estudio y Cuenta de esta Ponencia, habilitada como Secretaria Sustanciadora, en términos del artículo 28, fracción XI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, y en acatamiento a lo acordado en Sesión Privada de Pleno número dos, de dieciséis de enero de dos mil diecisiete.